

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01064 00 (despacho comisorio)

Auxíliese y devuélvase la anterior comisión conferida por el Juzgado Civil Municipal de La Mesa (Cundinamarca) mediante Despacho Comisorio No. 050.

En consecuencia, se señala la hora de las 10:00 a.m., del 24 de febrero del 2022, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los derechos derivados de la posesión que se ejerce sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1438741.

Se designa como secuestre a TRANSLUGON LTDA, que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, y quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Se fijan como honorarios provisionales \$240.000.oo.

Comuníquese la designación conforme lo establece el artículo 49 del C.G.P. De igual forma por secretaría infórmese a la parte interesada en la realización de esta diligencia que dada la situación de salubridad por la que se atraviesa, para garantizar la práctica de la diligencia deberá comunicar los ocupantes del inmueble donde se realizará la diligencia, la fecha de esta.

El interesado deberá acreditar lo aquí dispuesto cinco (5) días antes a la práctica de esta. Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

**NOTIFÍQUESE,**



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ